



## RESOLUCIÓN No. 017 DE 2020

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL CALENDARIO DE LA SEGUNDA FASE DE LA CONVOCATORIA ‘EL ESCENARIO ES TU CASA’”

#### La Secretaria de Cultura, Patrimonio y Turismo de Barranquilla

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 70 y 71 de la Constitución Política, la Ley 397 de 1997, la Ley 1185 de 2008, la Ley 1493 de 2011, el Decreto 1080 de 2015, el Decreto 537 de 2017, la Ley 2008 de 2019, el Decreto 1240 de 2013, el Decreto Distrital 0838 de 2017, el Decreto Distrital 0644 de 2020, el Decreto 475 de 2020, la circular 07 de 2020 del Ministerio de Cultura, la Resolución 014 de 2020, la Resolución Distrital 015 de 2020

#### CONSIDERANDO

Que mediante el la Resolución 014 de 2020 se dio apertura el 2 de julio de 2020 a la segunda fase de la CONVOCATORIA ‘EL ESCENARIO ES TU CASA’ PARA LA DESTINACIÓN TRANSITORIA DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS ESPECIALES RELACIONADAS CON EL SECTOR CULTURA, ESTABLECIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO 475 DE 2020.

Que mediante resolución 015 de 2020 se realizaron modificaciones a los TÉRMINOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA “EL ESCENARIO ES TU CASA II”, PARA LA DESTINACIÓN TRANSITORIA DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS ESPECIALES RELACIONADAS CON EL SECTOR CULTURA, ESTABLECIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO 475 DE 2020, que hace parte integral de la Resolución 014 de 2020.

Que, de acuerdo con lo anteriormente señalado, el desarrollo de la convocatoria quedó con sujeción al siguiente calendario:

Actividad	Fecha
Apertura	2 de julio de 2020
Cierre	30 de julio de 2020 a las 11:59 p.m. (23:59 hrs)
Evaluación	31 de julio al 19 de agosto
Período de subsanación	72 horas a partir de la hora de notificación
Publicación de resultados	20 de agosto de 2020



## RESOLUCIÓN No. 017 DE 2020

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL CALENDARIO DE LA SEGUNDA FASE DE LA CONVOCATORIA ‘EL ESCENARIO ES TU CASA’”

Plazo para la ejecución de los proyectos	Del 1° de septiembre al 1° de noviembre de 2020
--	---

Que, debido a que el equipo evaluador solicitó una ampliación en el tiempo para la atención de reclamaciones y/o solicitudes de aclaración y por consiguiente adelantar la evaluación técnica de dichos proyectos, se resolvió por parte de este despacho acoger este requerimiento y, mediante Resolución 016 de 2020, se modificó parcialmente en calendario de la segunda fase de la convocatoria “El escenario es tu casa”, el cual quedó de la siguiente manera:

Actividad	Fecha
Apertura	2 de julio de 2020
Cierre	30 de julio de 2020 a las 11:59 p.m. (23:59 hrs)
Evaluación	31 de julio al 19 de agosto
Período de subsanación	72 horas a partir de la hora de notificación
Publicación de resultados	Martes 25 de agosto de 2020
Plazo para la ejecución de los proyectos	Del 1° de septiembre al 1° de noviembre de 2020

Que, debido a la cantidad de propuestas que participaron en la segunda fase de la convocatoria “El escenario es tu casa” y a que el tiempo para completar la evaluación técnica no se ha agotado a la fecha, el equipo evaluador solicita nuevamente a esta secretaría, un nuevo plazo para la entrega de resultados y la publicación de los mismos.

Adelantado el análisis de la situación planteada y ante la prioridad de que el ejercicio de evaluación se surta con la calidad necesaria, este Despacho, con sujeción a lo indicado en el artículo 9° de la Resolución 014 de 2020, en la cual se indica que “Los procesos relativos a las modificaciones y ajustes que requiera la cartilla que contiene los términos para participar en la convocatoria de la que trata el presente acto administrativo, serán reglamentados mediante Resolución expedida por esta Secretaría”, aprueba dicha propuesta.

Que en mérito de lo expuesto, es pertinente a la naturaleza del Estado, en todos sus niveles, generar condiciones para la participación de los miembros



## RESOLUCIÓN No. 017 DE 2020

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL CALENDARIO DE LA SEGUNDA FASE DE LA CONVOCATORIA ‘EL ESCENARIO ES TU CASA’”

del sector cultural acorde con los principios de transparencia, igualdad, libertad para la creación, reconocimiento de la diversidad cultural y participación. En este sentido, la Secretaria de Cultura, patrimonio y Turismo del Distrito de Barranquilla,

#### RESUELVE

**ARTICULO 1.** Modificar la fecha de publicación de resultados en el calendario contenido en los **TÉRMINOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA “EL ESCENARIO ES TU CASA II”, PARA LA DESTINACIÓN TRANSITORIA DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS ESPECIALES RELACIONADAS CON EL SECTOR CULTURA, ESTABLECIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO 475 DE 2020**, quedando las demás fechas sin modificación.

Actividad	Fecha
Apertura	2 de julio de 2020
Cierre	30 de julio de 2020 a las 11:59 p.m. (23:59 hrs)
Evaluación	31 de julio al 19 de agosto
Período de subsanación	72 horas a partir de la hora de notificación
<b>Publicación de resultados</b>	<b>Viernes 28 de agosto de 2020</b>
Plazo para la ejecución de los proyectos	Del 1° de septiembre al 1° de noviembre de 2020

**ARTÍCULO 2.** La presente Resolución deberá entenderse incorporada a la cartilla que contiene los **TÉRMINOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA “EL ESCENARIO ES TU CASA II”, PARA LA DESTINACIÓN TRANSITORIA DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS ESPECIALES RELACIONADAS CON EL SECTOR CULTURA, ESTABLECIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO 475 DE 2020.**

**ARTÍCULO 3.** El contenido de este acto administrativo se pondrá en conocimiento con los miembros del Comité de la Contribución Parafiscal Cultural de los Espectáculos públicos de las Artes Escénicas del Distrito de Barranquilla, del equipo de evaluadores de este proceso y los participantes



## RESOLUCIÓN No. 017 DE 2020

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL CALENDARIO DE LA SEGUNDA FASE DE LA CONVOCATORIA ‘EL ESCENARIO ES TU CASA’”

del mismo, a través de los canales de comunicación necesarios para su divulgación.

**ARTÍCULO 4.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma, no procede recurso alguno.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P., a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2020

**MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS**

Secretaria de Cultura, Patrimonio y Turismo de Barranquilla

**Revisó:** Ángel Vélez, Asesor Jurídico SDCPT

**Proyectó:** Iván Movilla Díaz, Asesor de Despacho SDCPT.